



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TOLEDO

##### NÚMERO 2

##### EDICTO

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 900/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dan Florin Costea y Cristina Ivan, contra la empresa American Tajo, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, sentencia número 472/2017 cuya parte dispositiva se adjunta:

Que estimando la demanda formulada por Dan Florin Costea y Cristina Ivan debo condenar y condeno a American Tajo, S.L., a abonar a Dan Florin Costea la cantidad de 1.290,98 euros y a Cristina Ivan la cantidad de 1.250,78 euros, con intervención del Fogasa, cantidad que devengará el 10% de interés por mora.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso de suplicación, siendo firme.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a American Tajo, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 26 de febrero de 2018.–La Letrada de la Administración de Justicia, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-1652